

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUSICAL Y ARTISITICO

DICTAMEN TECNICO

Asunción, 25 de septiembre de 2024.

UOC Convocante: Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)
Unidad o Área requirente: Departamento de Desarrollo Musical y Artístico
Funcionario o técnico responsable: Ever Zaracho
Dependencia y cargo que desempeña: Dirección Artística - Jefe

El Departamento de Desarrollo Musical, dependiente de Dirección Artística, solicita la realización del llamado a licitación de "ACCESORIOS PARA PERCUSIÓN DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL".-

I. Marco Normativo:

- Ley N° 3482/2008 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)".
- Ley N° 6622/2020 "De racionalización del Gasto Público"
- Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".
- Decreto N° 1092/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"
- Resolución DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art 12, inc. a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendando por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.
- Circular DNCP N° 27/2024.

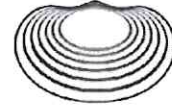
II. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El Departamento de Desarrollo Musical y Artístico, solicita la compra de los insumos detallados más abajo. Cada uno de estos elementos son parte indispensable e inherente a la producción musical artística y orquestal, por lo que, para dar cumplimiento a la ley de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional, tanto como a la misión y visión institucional, es necesario la compra de las herramientas de trabajo que representan en este caso los siguientes accesorios musicales citados más abajo que hacen parte de la variedad de la conformación de filas de instrumentos de una orquesta de desarrollo profesional.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas del bien solicitado:




Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional
1 | Página



Ítem	Cod. Cat.	Unidad	Cant.	PARCHES S MUSICALES / según especificaciones técnicas
1	60131507	Unidad	5	PARCHE PARA CAJA 1- 1- Remo Renaissance RD 14" pulgadas 1- Remo Skyntone 14" 1- Remo Ambassador (blanco rugoso) 14"
2		Unidad	8	PARCHE PARA TIMBAL Remo Renaissance Clear Timpani Juego de 5 parches: el tamaño a comprar será: 34" 31" 28" 25" 22" pulgadas (en total cinco parches) (los parches son 2" más grande que la medida del casco) para juego de 5 Timbales Ludwig Grand Symphonic, tamaño standard 32", 29", 26", 23", 20" pulgadas (nuestros timbales). •Así recomiendan las guías de las marcas REMO. Las medidas deseadas a pedir serán: 34" 31" 28" 25" 22" pulgadas (en total cinco parches).
3		Unidad	4	PARCHE PARA BOMBO 1- Remo Fiberskyn Ambassador Concert (batidor) 36" 1- Remo Nuskyn Symphonic Concert (resonador) 36"
4		Unidad	1	PARCHES PARA BONGO Remo Skyndeep 8.5"
5		Unidad	1	PARCHES PARA BONGO Remo Skyndeep 7.15".
6		Unidad	1	PARCHES PARA CONGA Remo Skyndeep 10"
7		Unidad	1	PARCHES PARA CONGA Remo Skyndeep 11".
8		Unidad	5	PARCHE PARA CONCERTS TOMS Remo PrinStripe Clear (juego de 4 parches) 10" 12" 14" 16"
TOTAL				

III. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

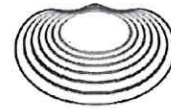
"No Aplica".

IV. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".



Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional



V. Conclusión

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y el marco de la ley No. 7021/22, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico declara que las Especificaciones Técnicas del bien mencionado reúne los requerimientos indispensables para el cumplimiento de las necesidades institucionales.

EVER ZARACHO

Departamento de Desarrollo Musical y Artístico
Área Requirente

Econ. Liliana Fernández
Responsable de UOC

